

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Trabajo fin de grado (TFG)
Titulación	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial y Semipresencial
Semestre	Semestre 1 y 2
Curso académico	2020/2021
Docente coordinador	Rocío González Leal

2. PRESENTACIÓN

El Grado en Nutrición Humana y Dietética debe concluir con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios. El “Trabajo Fin de Grado (TFG)”, forma parte del módulo 7, consta de 6 ECTS y es de carácter obligatorio e iniciado en el primer semestre y finalizado en el segundo semestre del cuarto curso del grado en Nutrición Humana y Dietética.

El TFG es un trabajo orientado al mundo profesional, científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar el/la alumno/a de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética.

La finalidad de este TFG es la integración de los conocimientos adquiridos y la demostración de evidencias en la consecución de las competencias necesarias para ejercer su profesión.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas (CB):

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales (CG):

- CG6: Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- CG27: Intervenir en calidad y seguridad alimentaria de los productos, instalaciones y procesos.

Competencias transversales (CT):

- CT1: Comunicación: capacidad de realizar escucha activa, hacer preguntas y responder cuestiones de forma clara y concisa, así como expresar ideas y conceptos de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- CT2: Liderazgo: capacidad para dar nuevas ideas, enfoques e interpretaciones mediante estrategias que ofrezcan soluciones a problemas de la realidad.
- CT3: Trabajo en equipo: capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, valorar e integrar las aportaciones del resto de los componentes del grupo y actuar para desarrollar un buen clima.
- CT4: Adaptación al cambio: capacidad para percibir, interpretar y responder al entorno. Aptitud para adecuarse y trabajar eficazmente en distintas situaciones y/o con diferentes individuos o grupos. Es la adaptación a los cambios según las circunstancias y necesidades. Es el valor de afrontar situaciones críticas de uno mismo o del entorno, manteniendo un nivel de bienestar físico y mental que permite a la persona seguir actuando con efectividad.
- CT5: Iniciativa: capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas.
- CT6: Solución de problemas: capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT7: Toma de decisiones: capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT8: Planificación y organización: capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT9: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT10: Aprendizaje autónomo: capacidad que permite a la persona ser autora de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

Competencias específicas (CE):

- CE162: Saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica y de la nutrición para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.
- CE163: Resumir e interpretar datos relevantes y emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científico o ético relacionado con la nutrición humana.
- CE164: Transmitir información, ideas, problemas, soluciones y resultados a los evaluadores y al público en general.

Resultados de aprendizaje (RA):

- RA1: Realizar búsqueda de información relacionada con la nutrición, incluyendo selección y recuperación de información.
- RA2: Interpretar de forma crítica un abanico de información y fuentes de datos.
- RA3: Organizar de forma estructurada la información a través de informes.
- RA4: Mostrar creatividad e iniciativa, integrando los conocimientos y habilidades/destrezas adquiridas.
- RA5: Defender juicios y razonamientos, enfocados a alcanzar estándares de calidad en la profesión.
- RA6: Proponer formas y/o acciones para transformar el conocimiento teórico en conocimiento práctico para la aplicación de la nutrición de las personas, familias, grupos y/o comunidad, tanto

en estado de buena salud como en situación de enfermedad/patología.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CG6, CT6, CT7, CT10, CE162	RA1. Realizar búsqueda de información relacionada con la nutrición, incluyendo selección y recuperación de información.
CB3, CG6, CT7, CT9, CT10, CE162, CE163	RA2. Interpretar de forma crítica un abanico de información y fuentes de datos.
CB2, CB3, CB5, CG6, CT8, CT10, CE162, CE163	RA3. Organizar de forma estructurada la información a través de informes.
CB2, CB5, CT2, CT5, CT8, CT9, CT10, CE164	RA4. Mostrar creatividad e iniciativa, integrando los conocimientos y habilidades/destrezas adquiridas.
CB2, CB4, CB5, CG27, CT1, CT6, CT9, CT10, CE163, CE164	RA5. Defender juicios y razonamientos, enfocados a alcanzar estándares de calidad en la profesión.
CB2, CB4, CB5, CG27, CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT9, CT10, CE164	RA6. Proponer formas y/o acciones para transformar el conocimiento teórico en conocimiento práctico para la aplicación de la nutrición de las personas, familias, grupos y/o comunidad, tanto en estado de buena salud como en situación de enfermedad/patología.

4. CONTENIDOS

Los criterios que la Universidad Europea aplica en el TFG, está recogida en la Normativa concreta de Trabajo Fin de Grado:

http://www.uem.es/myfiles/pageposts/normativa-uem/normativa_proyectos_fin_grado.pdf?ga=1.93858589.1800416957.1395919699

Se trata de un trabajo individual con el que se pretende evaluar en el estudiante la adquisición de las competencias básicas, genéricas y específicas asociadas al título de Grado en Nutrición Humana y Dietética.

El estudiante únicamente podrá superar la materia TFG una vez haya superado el resto de los créditos que configuran el título de Grado en Nutrición Humana y Dietética.

El trabajo de fin de Grado estará tutorizado individualmente por un/a profesor/a que le guiará en su elaboración y se materializa en una memoria escrita.

La modalidad planteada para el TFG es realizar una revisión bibliográfica. El objetivo principal de esta modalidad es realizar una investigación documental, es decir, recopilar información ya existente sobre un tema o problema relacionado con cualquiera de los ámbitos de actuación del dietista-nutricionista.

Para una correcta elaboración, el TFG cuenta con píldoras formativas en formato de clases/seminarios y un curso online, todas ellas recomendadas y evaluables.

Píldoras formativas evaluables

- Seminario 1. Bienvenida al TFG.
- Seminario 2. Cómo realizar una correcta búsqueda bibliográfica.
- Seminario 3. Cómo utilizar un gestor de referencias bibliográficas (uso del programa Mendeley).
- Seminario 4. Cómo citar artículos y publicaciones en ciencias de la salud: estilo APA y VANCOUVER.
- Seminario 5: Curso online. Afrontamiento de las defensas orales online.

Se seguirá un Plan de Trabajo para realizar una revisión bibliográfica exhaustiva que consta de diferentes apartados.

Plan de Trabajo

- Apartado 1. Introducción y Objetivos del TFG
- Apartado 2. Justificación de la elección del tema
- Apartado 3. Búsqueda bibliográfica
- Apartado 4. Marco teórico
- Apartado 5. Implicación de mejora para investigación en Nutrición (reflexión coherente)
- Apartado 6. Conclusiones

Finalmente, el TFG culminará con la defensa oral y para que el estudiante pueda acceder a su exposición, el tutor del mismo tendrá que autorizar su lectura.

Defensa oral del TFG

- Preparación de la exposición del TFG: del trabajo en formato .doc pasarlo a formato .ppt
- Defensa oral ante un tribunal

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas, para cada una de las modalidades (presencial y semipresencial), que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa (Modalidad Presencial)	Número de horas	% de presencialidad
AF1. Clase magistral	10 h	100%
AF2. Trabajo autónomo	100 h	0%
AF3. Revisión bibliográfica	20 h	0%

AF4. Tutorías	18 h	20%
AF5. Defensa pública del trabajo	2 h	100%
TOTAL	150 h	
Tipo de actividad formativa (Modalidad Semipresencial)	Número de horas	% de presencialidad
AF1. Seminarios virtuales síncronos	10 h	0%
AF2. Trabajo autónomo	100 h	0%
AF3. Revisión bibliográfica	20 h	0%
AF4. Tutorías	18 h	0%
AF5. Defensa pública del trabajo	2 h	100%
TOTAL	150 h	

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

	Sistema de evaluación	Peso
100%	Observación del desempeño	20%
	Trabajo de investigación	50%
	Defensa oral pública del trabajo	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 5,0 sobre 10,0 en la calificación final de la asignatura (suma de la nota de cada actividad evaluable, ponderada según porcentaje reflejado en la tabla de Criterios de evaluación), sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

Requisitos específicos:

- **Actividades obligatorias:**
 - En esta asignatura existen actividades obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
 - Las actividades obligatorias son: el trabajo de investigación y la defensa oral del TFG.
- **Actividades evaluables:**
 - En esta asignatura existen actividades evaluables. La no realización de alguna de ellas implica la penalización en la nota final de la asignatura.
 - Las actividades evaluables son: asistencia a clases magistrales o seminarios virtuales, realización del curso online, entrega de todos los apartados que forman el trabajo de investigación, así como la corrección con las indicaciones del tutor/a.

- **Nota de corte:**
 - En esta asignatura existen actividades con nota de corte. No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
 - Las actividades con nota de corte son: trabajo de investigación y defensa oral pública del TFG.
 - La nota de corte es: 5,0 sobre 10,0.

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

INFORMACIÓN IMPORTANTE relacionada con la normativa de la Universidad Europea sobre el plagio:

Se denomina **PLAGIO**, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE): “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. **Lo correcto** es hacer lo que se denomina una paráfrasis, es decir, expresar con vuestras palabras la idea de uno o varios autores, indicando al final la fuente o fuentes.

Según el Reglamento Disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, Cap. II sobre infracciones disciplinarias (art. 5.f), **el plagio de todo o parte de obras intelectuales de cualquier tipo, se recoge como falta muy grave.**

La consecuencia que tiene esta falta es, en primer lugar, la pérdida de la convocatoria en la que se realiza o presenta la prueba de evaluación (art. 8.3 del mismo reglamento).

La normativa de la Universidad Europea es clara respecto a cualquier prueba de evaluación (trabajo o examen), y centrándonos en los Trabajos Fin de Grado, indica que **los TFG deben ser originales**, esto significa que, aunque el tema esté ampliamente estudiado por la sociedad científica, podrás utilizar sus aportaciones siempre que referencias las mismas mediante el uso de normas de referenciación como la norma Vancouver o el estilo APA. Entre estas normas se incluye que, al citar un párrafo literal de otro autor, este debe ir entrecomillado y/o en cursiva, con la referencia al final o iniciando el párrafo, frase... con el apellido del autor y la referencia. Si este párrafo, frase... lo haces literalmente tuyo y sin referencia bibliográfica estas cometiendo plagio, con las consecuencias éticas y disciplinarias que conlleva.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 5,0 sobre 10,0 en la calificación final de la asignatura (suma de la nota de cada actividad evaluable, ponderada según porcentaje reflejado en la tabla de Criterios de evaluación), sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

- **Notas que se mantienen de la convocatoria ordinaria:**
 - La nota de todas las actividades evaluables realizadas en convocatoria ordinaria se mantiene para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria, con la excepción de las actividades en la que no se ha alcanzado la nota de corte.
- **Actividades evaluables y obligatorias para realizar en convocatoria extraordinaria:**
 - Los estudiantes tienen que realizar todas las actividades obligatorias no realizadas en convocatoria ordinaria y todas las actividades en las que no se ha alcanzado la nota de corte en la convocatoria ordinaria. El profesorado indicará el enunciado de cada una de ellas a los estudiantes, dado que no tienen por qué ser las mismas que en convocatoria ordinaria.

- Las actividades obligatorias en convocatoria ordinaria continúan siendo obligatorias en convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas será un 4,0 sobre 10,0.
- Las actividades evaluables en convocatoria ordinaria continúan siendo recomendadas en convocatoria extraordinaria y la no realización implica penalización en la nota final de la asignatura.
- Las actividades con nota de corte en convocatoria ordinaria continúan teniendo nota de corte en convocatoria extraordinaria.
 - No alcanzar la nota de corte mínima implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas será un 4,0 sobre 10,0.

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de las actividades evaluables de la asignatura.

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Observación del desempeño: Seminarios virtuales/clases magistrales + curso online	-Seminario 1: 14 octubre 2020 -Seminario 2: 21 octubre 2020 -Seminario 3: 28 octubre 2020 -Seminario 4: 4 noviembre 2020 -Seminario 5: mayo 2021
Actividad 2. Trabajo de investigación: Plan de trabajo -entrega de apartados-	-Elección del tema: propuesta antes del 10 noviembre 2020 -Apartados 1 y 2: entrega 18 enero 2021 -Apartado 3: entrega 10 marzo 2021 -Apartado 4: entrega 20 abril 2021 -Apartado 5: entrega 30 abril 2021 -Apartado 6: entrega 30 abril 2021
Actividad 3. Defensa oral pública del TFG	-Presentación formato .ppt: 15 mayo 2021 <u>-Defensa oral pública: 27 de junio 2021, en horario de 9,00 a 13,00h</u>

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada para realizar la búsqueda bibliográfica:

- Berenguera Ossó A, Fernández de Sanmamed Santos MJ, Pons vigués M , Pujll Ribera d, Saura Sanjaume S. Escuchar, observar y comprender. Recuperando la narrativa en las ciencias de la salud. IDIAP 2014.
<https://saludcomunitaria.files.wordpress.com/2014/12/escucharobservarcomprender.pdf>
- Instituto Ciencias de la Salud. Guía para hacer búsquedas bibliográficas. 2012
http://ics.jccm.es/uploads/media/Guia_para_hacer_búsquedas_bibliograficas.pdf
- González de Dios J, González Muñoz M, Alonso-Arroyo A, Aleixandre-Benavent R. Fundamentos para la realización de la revisión bibliográfica en investigación sociosanitaria. Enfermería cardiológica. 2013.
https://www.enfermeriaencardiologia.com/wp-content/uploads/60_01.pdf
- Amezcuca, Manuel. Cómo estructurar un Trabajo Académico en la modalidad de Revisión de la Literatura. Gomerres [blog], 14/03/2015.
Disponible en: <http://index-f.com/gomerres/?p=993>
- Guirao Goris S. Utilidad y tipos de revisión de literatura. Ene [Internet]. 2015 [citado 23 de noviembre de 2017];9(2):[aprox. 10 pantallas].
Disponible en: <http://eneenfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/495/guirao>

Para realizar una lectura crítica de documentos:

- CASPe: Programa de Habilidades en Lectura Crítica Español [Internet]. Alicante: CASPe; 2017.
<http://www.redcaspe.org/>

Recursos web de la biblioteca.

- Como citar y tutorial Mendeley:
<https://web-uem.bibliocrai.universidadeuropea.es/index.php/es/buscar-informacion-sobre/gestion-bibliografica>

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es

11. EL PAPEL DEL TUTOR/A

La dirección, el asesoramiento y el seguimiento del trabajo final estará a cargo de un profesor/a-tutor/a, con experiencia académica y/o profesional. Su función consistirá en orientar y guiar el proceso de elaboración del trabajo, solventar dudas, realizar correcciones y proponer mejoras para el buen desarrollo y producto final del trabajo, así como, garantizar los objetivos definidos inicialmente y en tiempo. Finalmente emitirá una valoración de apto/no apto.

Si el tutor/a lo considera oportuno, propondrá la participación puntual de otros profesores del departamento de Enfermería y Nutrición, expertos en áreas de conocimientos específicas, con el fin de proporcionar más recursos y apoyos a los estudiantes y orientarles convenientemente.

